



Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública

Emilia Barcia Bonifatti

Licenciada por R.M. N° 246-2020-Minedu



REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2026-I

EQUIPO TÉCNICO DE ADMISIÓN

CAPÍTULO I GENERALIDADES

DE LA FINALIDAD Y OBJETIVOS

Art. 1° El presente Reglamento norma la organización y ejecución del proceso de admisión 2026-I para el ingreso a la EESPP “Emilia Barcia Boniffatti”.

Art. 2° El proceso de admisión tiene como objetivo seleccionar a los postulantes; varones o mujeres, que demuestren aptitudes físicas, vocacionales, morales, intelectuales y culturales que les permitan seguir estudios conducentes a la obtención grado académico de Bachiller en Educación y el Título Profesional de Licenciado en Educación con especificación de Educación Inicial.

- ✓ Evaluar las competencias fundamentales en matemática, comunicación, cultura general y competencias para la carrera de los egresados de la EBR. Este constituye un aspecto clave en la selección de los mejores estudiantes para ejercer la docencia e iniciar su formación.
- ✓ Las evaluaciones son: **Prueba Escrita (50%)** que implica: Logros de competencia de comunicación (20%) de Matemática (20%) y Ciudadanía (10%) y **Prueba de Entrevista de Evaluación Situacional (50%)**.
- ✓ Mejorar la formación inicial docente a través de la selección de estudiantes mejor calificados(as), con capacidad para insertarse en la carrera docente.
- ✓ Garantizar un proceso transparente, eficiente, eficaz y que cuente con estándares de calidad.
- ✓ Garantizar que los futuros docentes desarrollen y cumplan con las competencias profesionales en su más alto nivel.

DEL CRONOGRAMA

Art. 3° Los exámenes se llevarán a cabo de conformidad con los lineamientos descritos en el artículo precedente y en forma **PRESENCIAL**.

Art. 4° El proceso de admisión 2026-I se desarrollará según el siguiente cronograma:

| N° | ACTIVIDADES | LUGAR | MODALIDAD | INICIO | TÉRMINO |
|----|---|---|--|---------------|-------------|
| 1 | Inscripción de postulantes | Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Emilia Barcia Boniffatti” | Por exoneración (Deportistas calificados, 1ros puestos, Servicio Militar). Por ingreso extraordinario (Postulantes de becas diversas del Estado). Por Trayectoria (experiencia / desempeño laboral). | 16 de febrero | 19 de marzo |
| | | | Por programa de preparación para la carrera pedagógica (PPCP). | 16 de febrero | 19 de marzo |
| | | | Ordinaria (Todos los egresados de la EBR). | 16 de febrero | 25 de marzo |
| 2 | Aplicación de la ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL a postulantes por modalidades diferentes al proceso ORDINARIO | Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Emilia Barcia Boniffatti” | Por programa de preparación para la carrera pedagógica (PPCP). Por Exoneración. Por ingreso Extraordinario. Por Trayectoria. | 23 de marzo | 23 de marzo |
| 3 | Aplicación de PRUEBA ESCRITA | Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Emilia Barcia Boniffatti” | ORDINARIA | 27 de marzo | 27 de marzo |

| N° | ACTIVIDADES | LUGAR | MODALIDAD | INICIO | TÉRMINO |
|----|---|---|-----------|-------------|-------------|
| | Publicación de resultados | Página web institucional: _ https://emiliabarciaboniffatti.edu.pe | ORDINARIA | 27 de marzo | 27 de marzo |
| | Aplicación de la ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL | Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Emilia Barcia Boniffatti” | ORDINARIA | 28 de marzo | 28 de marzo |
| 4 | Publicación de resultados | Página web institucional: _ https://emiliabarciaboniffatti.edu.pe | ORDINARIA | 28 de marzo | 28 de marzo |

EL ACCESO A LA EESPP “EMILIA BARCIA BONIFFATTI” POR CONCURSO PÚBLICO

Art. 5° El acceso como estudiante a la EESPP “Emilia Barcia Boniffatti” se da por las siguientes modalidades:

- I. Ordinaria, dirigida a los postulantes que culminaron estudios en la educación básica en instituciones educativas del país o su equivalente en el extranjero.
- II. Por exoneración, dirigida a deportistas calificados, estudiantes talentosos y quienes cumplan servicio militar voluntario.
- III. Por Ingreso extraordinario, dirigida a postulantes de becas y programas con la finalidad de posibilitar el acceso a la formación inicial docente.
- IV. Por trayectoria, a través de la cual se evalúa la experiencia laboral y el desempeño en docencia del postulante, en cualquier nivel y contexto formativo.
- V. Por Programas De Preparación Para Las Carreras Pedagógicas, mediante la aprobación de un programa de inducción que habilite en los postulantes las competencias requeridas para lograr su ingreso a la EESP.

En los casos precitados I, III y IV, sólo se exoneran de la prueba ESCRITA (50%) debiendo rendir la ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL (50%)

TRASLADO EXTERNO:

Según el número de vacantes por semestre académico, podrán concursar quienes lo soliciten y procedan de otras Instituciones Educativas, Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos o privados, así como de Universidades. Son requisitos para el traslado:

- FUT solicitando el traslado externo (La EESPP otorga constancia de vacante en el ciclo solicitado).
- Presentar la RD que autoriza el traslado de la Institución de origen.
- Adjuntar Sílabos de los ciclos académicos estudiados, visados por la Institución de procedencia. Los sílabos no presentados no son sujetos de convalidación por lo que el estudiante deberá cursar nuevamente las asignaturas de los sílabos no presentados.
- Adjuntar Certificados de estudios originales de los ciclos cursados.
- Presentar copia autenticada de la norma que autoriza el funcionamiento de especialidad del IESP/EESP de procedencia.
- Recibo de pago por derecho de traslado externo. (Según TUPA / TUSNE publicado en la web institucional).
- Aprobar la: **ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL** ejecutada en la EESPP.

CAPÍTULO II ALCANCES

- Art. 6°** El presente Reglamento tiene los siguientes alcances:
- ✓ Personal Directivo y Jerárquico.
 - ✓ Docentes formadores y Personal administrativo.
 - ✓ Postulantes.

CAPÍTULO III DEL PROCESO DE ADMISIÓN

DE LA CONVOCATORIA

Art. 7° El equipo técnico es responsable de las acciones de difusión del proceso de admisión a través de diversos y efectivos medios. Se prevé el desarrollo de campañas de difusión para la inscripción. Asimismo, se distribuirá materiales para la postulación.

DE LOS REQUISITOS

Art. 8° Los postulantes deberán presentar **obligatoriamente** los siguientes documentos:

- a) Copia simple del DNI.
- b) Partida de nacimiento original y copia actualizada.
- c) Declaración Jurada señalando lo siguiente:
 - Aceptación del contenido de las Normas del Proceso de admisión descritas en el presente reglamento.
 - No registrar antecedentes penales, policiales o judiciales.
 - Veracidad de la información y documentación presentada
- d) Certificados de estudios de Educación Secundaria (original) acreditando haber aprobado los cursos en su totalidad y copia actualizada.
- e) Recibo de pago por derecho de admisión (concepto de inscripción) emitido por la tesorería de la Institución. El postulante deberá realizar el depósito por el derecho de admisión (S/. 300.00) en el Banco de la Nación en la Cta Cte. 0000028 9000 indicando su DNI. Luego, deberá canjear el voucher emitido por el Banco de la Nación con el recibo institucional. Una vez emitido el recibo institucional, NO hay opción a devolución de dinero. El postulante debe inscribirse personalmente. Una vez inscrito recibirá la constancia de inscripción del postulante que sirve para fines de identificación ante las diversas Pruebas de Evaluación del concurso.

CAPÍTULO IV DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Art. 9° El Cronograma General de actividades del Proceso de Admisión es comunicado a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM).

Art. 10° Durante el Proceso de Admisión, para garantizar su transparencia se supervisará cada etapa y se hará uso de Actas de Inicio y Término las cuales serán firmadas y se registrará información de sucesos observados.

Art. 11° El proceso de Admisión se desarrolla en dos momentos:

Primera fase:

Prueba Escrita: Competencias de Comunicación, Matemática y Ciudadanía

- La aplicación de la Prueba tiene una duración de 120 minutos como máximo y consta de 50 preguntas de opción múltiple y deberá obtener puntaje mínimo aprobatorio (27 puntos) para acceder a la siguiente prueba.
- Los postulantes presentarán la Constancia de postulante y su DNI o Partida de nacimiento para el acceso a la evaluación lo cual es requisito para rendir la prueba. No se aceptará constancias diversas.

Segunda fase:

Prueba de Entrevista de Evaluación Situacional:

Comprenden las evaluaciones a través de la Entrevista que explora las motivaciones para ser maestro (a) así como los intereses y actividades creativas, características o atributos personales, planes vocacionales, sociabilidad y trabajo en equipo y uso de TIC propios a la Carrera de Educación Inicial.

- La aplicación de la Prueba tiene una duración de 180 minutos como máximo y consta de casos que se presentan en forma grupal (2 o 3 postulantes) para ser analizados y dialogados con el evaluador. Deberá obtener puntaje mínimo aprobatorio (27 puntos).
- Los postulantes presentarán la Constancia de postulante o Partida de nacimiento para el acceso a la evaluación lo cual es requisito para rendir la prueba. No se aceptará constancias diversas.

Art. 12° Las Pruebas de evaluación serán elaboradas teniendo en cuentas las Matrices especificaciones técnicas de acuerdo a la normatividad vigente.

ESTRUCTURA DE LA EVALUACIÓN DE ADMISIÓN

| FASE | INSTRUMENTO | COMPETENCIA | N° PREGUNTAS/ INDICADORES | PUNTAJE PARCIAL | PUNTAJE TOTAL | % |
|---|--|--|------------------------------|--------------------|------------------|----|
| Prueba Escrita | Prueba objetiva | Comunicación en su lengua materna | 20 | 20 | 50 | 50 |
| | | Resolución de Problemas matemáticos | 20 | 20 | | |
| | | Convivencia y participación democrática | 10 | 10 | | |
| Entrevista de evaluación situacional: ➤ Personal ➤ Grupal | Guía de entrevista de evaluación situacional | Pensamiento crítico y creativo | 5 | 20 | 50 | 50 |
| | | Trabajo colaborativo | 5 | 20 | | |
| | | Tecnologías de la información y Comunicación | 5 | 10 | | |

Art. 13 No se admiten traslados de estudiantes que provengan de carreras profesionales distintas a la especialidad de Educación inicial ya sean de EESP o IESP o Universidades y solo proceden los traslados hasta el VII ciclo.

CAPÍTULO V

DEL PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Art. 14 Los resultados de las pruebas tienen carácter sumatorio y se publican en estricto orden de mérito.

Art. 15 Los resultados serán publicados en la página web de la EESPP “Emilia Barcia Boniffatti”.
(<https://emiliabarciaboniffatti.edu.pe/>)

Los Resultados de Admisión, ayudarán a realizar un diagnóstico del perfil de ingresante sus necesidades de aprendizaje y adoptar medidas para la mejora del aprendizaje del ingresante. Supone una reflexión sobre las principales fortalezas y debilidades identificadas durante el proceso de admisión.

DEL TRASLADO EXTERNO

Art. 16° Procede el traslado a la EESPP “Emilia Barcia Boniffatti” de estudiantes de Instituciones de Educación Superior, dependientes del Ministerio de Educación y/o Universidades en la especialidad de Educación Inicial, hasta el VII ciclo académico.

Art. 17° Son requisitos para el Traslado Externo los señalados en el Art.5°.

Art. 18° Los Ingresantes por traslado externo serán ubicados en el ciclo correspondiente determinado por la comisión de convalidación.

Para efectuar su **matrícula**, presentan los siguientes documentos:

- a) Partida de Nacimiento.
- b) Recibo por admisión
- c) Recibo por derecho Convalidación.
- d) Recibo por derecho de Traslado Externo.

CAPÍTULO VI DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS

Art. 19° El Proceso de Admisión es un proceso autofinanciado, y el pago por el concepto de inscripción para el proceso de Admisión es de S/ 300.00.

Art. 20° Los postulantes para participar en el proceso de Admisión 2026-I, tanto para el proceso de admisión etapa I del mes de marzo deberán de seguir en forma estricta los siguientes pasos.

- a) Efectuar el pago por derecho de Admisión (S/. 300.00) en el Banco de la Nación la Cuenta Corriente N° 00000289000.
- b) Una vez que el postulante haya realizado el pago de la inscripción, procederá a efectuar el canje del voucher dado por el banco por un recibo en el área de Tesorería de la EESSP “Emilia Barcia Boniffatti”.
- c) El Prospecto que describe en forma detallada el proceso de Admisión 2026-I que describe de manera virtual en el momento de su inscripción.
- d) Realizar la inscripción como postulante, en la oficina de Secretaría General de la EESSP “Emilia Barcia Boniffatti”, añadiendo a la Carpeta los documentos requeridos en el Art. 8°. El postulante debe tener en cuenta, que el solo abono en el Banco de la Nación, no otorga el derecho a rendir el examen si no se ha realizado la inscripción como postulante en la Administración de la EESSP “Emilia Barcia Boniffatti”.

Art. 21° Las postulantes por traslado externo deberán pagar las siguientes tasas según TUPA 2026:

S/ 300.00 Derecho de admisión.

S/ 420.00 Derecho de traslado.

S/ 55.00 por cada ciclo que solicite convalidar y que haya acreditado debidamente con los respectivos sílabos.

Art. 22° Los diversos pagos de la primera Etapa y segunda se realizarán en el Banco de la Nación en la Cuenta Corriente N° 00000289000, y obligatoriamente el postulante deberá canjear el voucher dado por el banco por el recibo en el Área de Tesorería de la EESSP “Emilia Barcia Boniffatti”, **El postulante debe tener en cuenta, que él solo abono en el Banco de la Nación, no otorga el derecho a rendir el examen si no se ha realizado la inscripción como postulante en la Administración de la EESSP “Emilia Barcia Boniffatti”.**

Art. 23° La Secretaría general es responsable de verificar la autenticidad de los documentos presentados por los postulantes.

Art. 24° El Comité Técnico es responsable de la administración de los ingresos, de conformidad con las normas de tesorería y de la Contabilidad gubernamental, así como lo normado por la Dirección Regional de Lima Metropolitana.

CAPÍTULO VII DE LA MATRÍCULA DE LOS INGRESANTES

Art. 25° Los (as) ingresantes se matricularán en la Secretaría Académica siguiendo los procedimientos establecidos, según cronograma en la Directiva de Matrícula publicada en la web institucional y aprobada con RD institucional.

CAPÍTULO VIII DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art.26° Los postulantes se presentarán puntualmente para las diversas pruebas, deben apersonarse 15 minutos antes del inicio de la evaluación. De no asistir o llegar tarde, no rendirá las pruebas y no tendrá derecho a la devolución del abono efectuado por ningún motivo.

Art.27° La Escuela retirará al postulante que incurra en las siguientes faltas y sin derecho a devolución de los pagos realizados:

- a) Suplantación por otra persona en los Exámenes.

Art.28° Los resultados de los exámenes son **inapelables** y no se admitirá ningún reclamo al respecto.

Art.29° Por ningún motivo se procederá a la devolución del pago efectuado en el Banco de la Nación por el concepto de inscripción. Los (as) postulantes deberán efectuar el pago después de estar seguros de su decisión de postular a la EESPP “Emilia Barcia Boniffatti” y deberán haber completado **todo** el proceso. Por lo tanto, los postulantes son responsables de concluir **todos** los pasos descritos.

1. Pago en el Banco de la Nación,
2. Canje de voucher emitido por el banco por el recibo respectivo en Tesorería de la Escuela.
3. Inscripción del postulante adjuntando todos los documentos señalados en el Art. 8 del presente reglamento en Secretaría General de la Escuela.
4. Recepción de la Constancia de Inscripción que autoriza el acceso a la evaluación de Admisión.

CAPÍTULO IX
DISPOSICIONES FINALES

Art.30° Las situaciones no previstas en el presente Reglamento serán absueltas por el Equipo Técnico de Admisión y las situaciones que lo requieran se coordinan con la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID) y la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM).

Anexo 01: Matriz de competencias y capacidades a evaluar en el proceso de admisión 2026.

| Fase | Instrumento de evaluación | Competencias a evaluar ¹² |
|--|--|--|
| Prueba Escrita | Prueba Escrita | Comunicación en su lengua materna: Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna |
| | | Resolución de problemas matemáticos: 1. Resuelve problemas de matemáticas 2. Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio 3. Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre 4. Resuelve problemas de forma, movimiento y localización |
| | | Convivencia y participación democrática: Convive y participa democráticamente |
| Entrevista de evaluación situacional - Personal - Grupal | Prueba de resoluciones colaborativa de problemas. Rúbrica de evaluación competencial. | Pensamiento crítico y creativo: Interpreta información proponiendo alternativas y soluciones creativas y variadas a situaciones problemáticas desde distintas perspectivas, sustentando su posición en base a argumentos consistentes. |
| | | Trabajo colaborativo: Se integra y adapta al equipo, articulando los esfuerzos propios con los de sus compañeros para alcanzar un objetivo común. Resolviendo los conflictos de forma asertiva y respetuosa. |
| | | Tecnologías de la Información y Comunicación: Se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las TIC. |

PRUEBA ESCRITA

Matriz de competencias, capacidades y desempeños para el examen de admisión de la EESPP

| COMPETENCIAS | CAPACIDADES | DESEMPEÑOS | N° DE PREGUNTA | PUNTAJE | TOTAL PUNTAJE |
|--|---|--|----------------|---------|---------------|
| LEE DIVERSOS TIPOS DE TEXTOS ESCRITOS EN SU LENGUA MATERNA: Realiza una construcción del sentido del texto interpretado y evaluando de forma coherente, bajo una perspectiva crítica. | Obtiene información: Localiza y selecciona información de textos narrativos, expositivos, argumentativos e infografías. | Selecciona información en textos con estructuras complejas y vocabulario variado. | 4 | 4 | 20 |
| | | Obtiene información e integra datos que están en distintas partes del texto. | 4 | 4 | |
| | Infiere o interpreta: Establece información entre información implícita e información explícita en textos narrativos, expositivos, argumentativos e infografías. | Interpreta el texto considerando información relevante y precisa para construir su sentido global. | 6 | 6 | |
| | Reflexiona y evalúa: Sobre formas y contenidos del texto asumiendo una posición crítica y evaluando la validez de la información, el estilo del texto, y la intención de estrategias discursivas. | Evalúa la efectividad del contenido del texto y explica la intención de diversos elementos formales. | 6 | 6 | |
| TOTAL PARCIAL | | | 20 | 20 | 20 |

| COMPETENCIAS | CAPACIDADES | DESEMPEÑOS | N° de pregunta | Puntaje | Total puntaje |
|--|--|--|----------------|---------|---------------|
| CONVIVE Y PARTICIPA DEMOCRÁTICAMENTE: Ejerce sus derechos y deberes y respeta el de otros basándose en la comprensión del aporte de las sociedades y la diversidad de perspectivas y contextos. | Interactúa con todas las personas. | Reconoce la importancia de interactuar de manera empática, asertiva y tolerante en el contexto de una sociedad democrática. | 2 | 2 | 10 |
| | Construye y asume acuerdo y normas | Identifica las normas, principios y valores asociados al ámbito cultural, social y político de su comunidad y del país. | 3 | 3 | |
| | | Selecciona interpretaciones de normas vigentes a nivel nacional e internacional que regulan la convivencia y evitan problemas de discriminación. | 2 | 2 | |
| | Maneja conflictos de manera constructiva | Identifica la estrategia de negociación y dialogo para el manejo de conflictos. | 3 | 3 | |
| TOTAL PARCIAL | | | 10 | 10 | 10 |

| COMPETENCIAS | CAPACIDADES | DESEMPEÑOS | N° de pregunta | Puntaje | Total puntaje |
|--|--|---|----------------|---------|---------------|
| RESUELVE PROBLEMAS DE CANTIDAD | Traduce cantidades a expresiones numéricas | Establece relaciones entre datos y lo transforma a expresiones numéricas que incluyan operaciones de números enteros y/o racionales. | 2 | 2 | 5 |
| | Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones. | Expresa con diversas representaciones la equivalencia entre la expresión decimal, fraccionaria y/o porcentual. | 2 | 2 | |
| | Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo. | Selecciona estrategias de cálculo y estimación para encontrar solución a problemas que involucren operaciones básicas o de proporcionalidad con expresiones fraccionarias, decimales y/o porcentuales. | 1 | 1 | |
| RESUELVE PROBLEMAS DE REGULARIDAD, EQUIVALENCIA Y CAMBIO | Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas. | Establece relaciones entre datos y las transforma en expresiones algebraicas que implique el uso de funciones lineales. | 2 | 2 | 5 |
| | Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas. | Expresa con diversas representaciones (gráficas, tabulares, simbólicas, lenguaje algebraico) su comprensión sobre funciones. | 2 | 2 | |
| | Usa estrategias y procedimientos para encontrar reglas generales. | Selecciona estrategias y procedimientos para encontrar una solución a problemas que involucren sistema de ecuaciones con dos variables, ecuaciones cuadráticas y simplificación de expresiones algebraicas. | 1 | 1 | |
| RESUELVE PROBLEMAS DE GESTIÓN DE DATOS E INCERTIDUMBRE | Representa datos con gráficos y medidas estadísticas o probabilísticas. | Reconoce la representación gráfica estadística de una situación del contexto real | 2 | 2 | 5 |
| | Comunica la comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos. | Expresa la información contenida en gráficos estadísticos, tablas de frecuencias y expresiones probabilísticas. | 2 | 2 | |
| | Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos. | Selecciona estrategias de cálculo y estimación para proponer una solución a problemas que involucren las medidas de tendencia central o probabilidades de eventos simples. | 1 | 1 | |
| RESUELVE PROBLEMAS DE FORMA, MOVIMIENTO Y LOCALIZACIÓN | Modela objetos con formas geométricas y sus transformacionales. | Establece relaciones entre las características y atributos medibles de objetos y las asocia con formas bidimensionales y tridimensionales compuestas. | 2 | 2 | 5 |
| | Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas. | Expresa su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas. | 2 | 2 | |
| | Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio. | Selecciona estrategias de cálculo y estimación para proponer una solución a problemas que involucren el cálculo de perímetro, áreas y/o volúmenes de formas geométricas. | 1 | 1 | |
| TOTAL PARCIAL | | | 20 | 20 | 20 |
| TOTAL GENERAL | | | 50 | 50 | 50 |

ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL

| COMPETENCIAS | CAPACIDADES | DESEMPEÑOS | Puntaje | Total puntaje |
|---|---|---|---------|---------------|
| PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO: Interpreta información proponiendo alternativas y soluciones creativas y variadas a situaciones problemáticas desde distintas perspectivas, sustentando su posición en base a argumentos consistentes. | Analizar organizar: Revisa detalladamente una problemática estructurando y organizando la información obtenida. | Identifica las personas y el contexto implicados en el problema y lo explica a través de un organizador visual. | 4 | 20 |
| | Razonar argumentar: Expresar de palabra o por escrito razones a favor o en contra de la problemática observada, justificado su postura con una fundamentación razonable. | Expresa su punto de vista de forma clara y precisa acerca del problema planteado con argumentos razonables y bien fundamentados | 4 | |
| | Evaluar: Se cuestiona y deduce los pros y contras de la problemática considerando criterios que fundamenten su valoración. Selecciona la mejor alternativa de solución al problema propuesto y/o identificado. | Identifica y evalúa con acierto sobre las causas y consecuencias implícitas en el problema. | 4 | |
| | | Evalúa los mejores argumentos basados en conocimientos teóricos que plantean soluciones al problema. | | |
| | Formular variadas soluciones creativas y viables: Formula varias soluciones desde distintas perspectivas considerando en ellas propósitos, metas y/u objetivos para definir las acciones que permitan dar solución al problema propuesto. | Presenta y sustenta diversas alternativas de solución al problema. | 4 | |
| | | Encuentra ideas alternativas viables y solidas cuando sus soluciones son rebatidas, mostrando apertura a las observaciones. | | |
| Formula soluciones originales: Elabora soluciones creativas que son únicas y novedosas ante la problemática planteada. | Explica y muestra una solución original e innovadora argumentando esta de forma sólida. | 4 | | |
| TOTAL PARCIAL | | | 20 | 20 |

| COMPETENCIAS | CAPACIDADES | DESEMPEÑOS | Puntaje | Total puntaje |
|--|--|---|---|---------------|
| TRABAJO COLABORATIVO: Se integra y adapta al equipo, articulando los esfuerzos propios con los de sus compañeros para alcanzar un objetivo común. Resolviendo los conflictos de forma asertiva y respetuosa. | Integración y adaptación en el equipo: Interactúa de forma empática en el trabajo colaborativo estableciendo relaciones de reciprocidad con sus compañeras mostrando adaptabilidad a las críticas constructivas. | Es reconocida en el equipo mostrando una relación de reciprocidad con sus compañeras sabiendo diferenciar y contrastar sus puntos de vista. | 4 | 20 |
| | | Muestra interdependencia al realizar críticas constructivas de forma asertiva valorando que la meta final es el esfuerzo de todas. | 4 | |
| | Gestión de las tareas asignadas: Interviene en las diferentes etapas del trabajo en equipo asumiendo las tareas asignadas en una intervención positiva para un aprendizaje común. | Participa en la organización, planificación y ejecución de las tareas para el logro de objetivos comunes. | 4 | |
| | | Persigue el logro de objetivos a través de la realización individual y conjunta de tareas. | 4 | |
| | Resolución de conflictos: Media de forma proactiva ante un conflicto empleando la negociación buscando no solo metas académicas sino la mejora de las relaciones sociales. | Resuelve el conflicto empleado en la comunicación y la negociación entre los miembros del grupo. | 4 | |
| TOTAL PARCIAL | | | 20 | 20 |
| COMPETENCIAS | CAPACIDADES | DESEMPEÑOS | Puntaje | Total puntaje |
| SE DESENVUELVE EN LOS ENTORNOS VIRTUALES GENERADOS POR LA TIC: Gestiona el uso creativo, crítico y seguro de las TIC en el desarrollo de actividades de aprendizaje y prácticas sociales. | Información y alfabetización informacional: Realiza procesos de búsqueda, selección, sistematización y evaluación de información en entornos virtuales de acuerdo con sus intereses, valores y cultura. | Organiza y sistematiza información fiable en entornos virtuales. | 2 | 10 |
| | | Creación de contenidos digitales: Elabora materiales digitales con diversos propósitos, realizando mejoras y retroalimentación sobre su utilidad, y funcionalidad desde el contexto de aprendizaje y en su vida cotidiana. | Elabora materiales digitales que responden a objetivos concretos de comunicación clara y precisa. | |
| | Reconoce los derechos de autor en los contenidos digitales que elabora. | | 2 | |
| | Comunicación y colaboración en un marco de seguridad y respeto: Interactúa de forma segura en entornos virtuales participando y manteniendo vínculos con otros según sus intereses en un contexto sociocultural de respeto. | Realiza actividades colaborativas para producir contenidos digitales. | 2 | |
| | | Interactúa en redes sociales administrando contenidos digitales creados para compartir los resultados de su experiencia en diversos contextos. | 2 | |
| TOTAL PARCIAL | | | 10 | 10 |
| TOTAL GENERAL | | | 50 | 50 |

Anexo 02: Preguntas y respuestas ante dudas frecuentes 2026.

| PREGUNTAS FRECUENTES | RESPUESTA |
|--|--|
| ¿Qué necesito para inscribirme al examen de admisión 2026? | Para poderte inscribir y postular debes haber concluido y aprobado la educación básica regular en cualquiera de sus modalidades y contar con tus certificados de estudio, DNI vigente y hacer el pago respectivo por derecho de admisión en el Banco de la Nación. |
| ¿Dónde debo realizar el pago por derecho de admisión? ¿Cuál es el monto? | El pago por derecho de admisión es de S/ 300.00 y se realiza en el Banco de la Nación (Incluye el prospecto y el derecho de examen de admisión). Una vez que te hayas registrado se te envía en forma virtual el prospecto. Para que el pago en el Banco de la Nación sea válido para el proceso de admisión debe figurar el Nombre y Apellido del postulante, así como su DNI. |
| ¿Qué pasa si no tengo certificados de estudios? | Los certificados de estudio y DNI son requisitos indispensables e ineludibles para poder inscribirse, de lo contrario no podrá hacerlo, por eso se recomienda al postulante contar con todos los documentos solicitados antes de efectuar el pago en el Banco de la Nación. |
| ¿Con el pago del derecho de admisión en el Banco de la Nación, es suficiente y ya figuro como inscrito al proceso de admisión? | NO, ahí no concluye el proceso, porque luego de realizar el pago en el Banco la Nación, debes canjear el voucher emitido por el banco con el recibo en el área de Tesorería de la Institución. Una vez concluido ese paso recién podrás proceder a inscribirte, teniendo en cuenta las indicaciones dadas y los documentos indicados en el art. 8 de este reglamento. Recuerde que el solo abono en el Banco de la Nación del derecho de admisión no otorga el derecho o condición de postulante. |
| ¿Cuántas pruebas son? ¿Qué comprende cada una? | La evaluación consta de dos fases : la primera es la Prueba escrita y la segunda es la Entrevista de evaluación situacional . Prueba escrita de competencias: Considera preguntas de opción múltiple que evalúan las competencias en las áreas de comunicación, matemática y ciudadanía. Entrevista de evaluación situacional que evalúa las competencias del pensamiento crítico, aprendizaje autónomo, uso de TIC y manejo de información y trabajo colaborativo. |
| ¿Qué pasa si no apruebo la prueba escrita? | Aprobar la prueba escrita es condición ineludible para la entrevista de evaluación situacional, por lo tanto, si no aprueba esta evaluación, no podrá dar la entrevista de evaluación situacional. |
| ¿Qué pasa si varios postulantes obtienen el mismo puntaje final? | Para los puntajes se consideran hasta 04 decimales sin aplicar redondeo para establecer los lugares de mérito |
| ¿Qué pasa si varias postulantes empatan en el puntaje final en los últimos puestos para alcanzar vacante? | En caso de producirse un empate se considerará al postulante que tenga el mayor puntaje en la prueba escrita de competencias. En caso continúe el empate, se considerará al postulante que tenga el mayor promedio ponderado acumulativo registrado en sus certificados de estudio de EBR. |

PRIMERA ETAPA: PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PROCESO

1. Previo a su participación en el Proceso de Admisión 2026-I de la EESPP “EBB”, el postulante cumple con registrarse debidamente, de acuerdo a las indicaciones y orientaciones dadas.
2. Para participar en el Proceso de Admisión 2026-I, el postulante deberá portar su documento nacional de identidad (DNI) y su respectiva constancia de postulante.
3. El proceso de admisión consta de 02 etapas: **PRUEBA ESCRITA y ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL.**
4. Los postulantes que postulan por la modalidad por EXONERACIÓN, solo dan la ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL, mientras que los postulantes por la modalidad ORDINARIA dan la prueba escrita y la ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL.

| N° | ACTIVIDADES | LUGAR | MODALIDAD | INICIO | TÉRMINO |
|----|---|---|--|---------------|-------------|
| 1 | Inscripción de postulantes | Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Emilia Barcia Boniffatti” | Por exoneración (Deportistas calificados, 1ros puestos, Servicio Militar). Por ingreso extraordinario (Postulantes de becas diversas del Estado). Por Trayectoria (experiencia / desempeño laboral). | 16 de febrero | 19 de marzo |
| | | | Por programa de preparación para la carrera pedagógica (PPCP). | 16 de febrero | 19 de marzo |
| | | | Ordinaria (Todos los egresados de la EBR). | 16 de febrero | 25 de marzo |
| 2 | Aplicación de la ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL a postulantes por modalidades diferentes al proceso ORDINARIO | Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Emilia Barcia Boniffatti” | Por programa de preparación para la carrera pedagógica (PPCP). Por Exoneración. Por ingreso Extraordinario. Por Trayectoria. | 23 de marzo | 23 de marzo |
| 3 | Aplicación de PRUEBA ESCRITA | Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Emilia Barcia Boniffatti” | ORDINARIA | 27 de marzo | 27 de marzo |
| | Publicación de resultados | Página web institucional: https://emiliabarciaboniffatti.edu.pe | ORDINARIA | 27 de marzo | 27 de marzo |
| | Aplicación de la ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL | Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Emilia Barcia Boniffatti” | ORDINARIA | 28 de marzo | 28 de marzo |
| 4 | Publicación de resultados | Página web institucional: https://emiliabarciaboniffatti.edu.pe | ORDINARIA | 28 de marzo | 28 de marzo |

SEGUNDA ETAPA: EJECUCIÓN DEL PROCESO

Postulantes por la modalidad de EXONERACIÓN.

1. Para participar en la evaluación de ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL, el postulante se debe presentar en forma puntual portando su DNI (Documento Nacional de Identidad) y constancia de postulante. Luego procederá al registro de su asistencia mostrando los documentos antes mencionados.
2. La ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL tiene una máxima duración de 03 horas para todos los participantes. Esta prueba puede tomarse en forma personal y grupal y consta de preguntas abiertas (casos, situaciones, experiencias, tareas), planteadas con la finalidad, de que el postulante sea evaluado de manera integral en las competencias de Pensamiento crítico y creativo, Trabajo colaborativo y TIC. Los evaluadores califican teniendo en consideración la Guía de entrevista de evaluación situacional elaborado por la EESPP.
3. La ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL se aplica a los participantes agrupados en equipos de 02 o 03 postulantes. El tiempo aproximado por cada grupo será de 10 a 15 minutos aproximadamente.

Postulantes por la modalidad ORDINARIA

Para participar en la PRUEBA ESCRITA, el postulante se apersonará puntualmente a la Escuela el día y la hora señalada en la web institucional (<https://emiliabarciaboniffatti.edu.pe/>), luego procederá al registro de su asistencia en el aula mostrando su DNI (Documento Nacional de Identidad) y constancia de postulante.

1. La prueba escrita tiene una duración de 120 minutos (02 horas) y consta de 50 preguntas de opción múltiple y comprende las competencias de Matemática, Comunicación y Ciudadanía. El inicio y término del examen escrito será publicado en la página web institucional (<https://emiliabarciaboniffatti.edu.pe/>).
2. Para desarrollar la prueba escrita, el postulante deberá leer atentamente las preguntas y seleccionar la alternativa correcta. Debe tener en claro que todas las preguntas valen 01 punto y no existe puntos “en contra”, sino que la respuesta puede ser correcta e incorrecta. (Debe tratar de responder todas las preguntas).
3. Los resultados de la PRUEBA ESCRITA se publican en la web institucional (<https://emiliabarciaboniffatti.edu.pe/>) el mismo día de la evaluación. Solo los postulantes que obtengan puntaje aprobatorio, tienen la posibilidad de rendir la prueba de ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL.

En la ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL, para su registro de asistencia el postulante presenta su DNI (Documento Nacional de Identidad) y la constancia de postulante. La información debe ser verificada por los evaluadores.

1. La ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL tiene una duración máxima de 03 horas para todos los participantes. La prueba puede ser personal y grupal y consta de preguntas abiertas (casos, situaciones, experiencias, tareas), planteadas con el fin de evaluar en forma integral a los postulantes y comprende las competencias del

Pensamiento crítico y creativo, Trabajo colaborativo y TIC. Los evaluadores califican haciendo uso de una matriz en función de una Guía de entrevista de evaluación situacional elaborado por la EESPP.

2. La ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL se aplica a los participantes agrupados en equipos de 02 o 03 postulantes. El tiempo estimado por cada grupo es de 10 a 15 minutos aproximadamente.

TERCERA ETAPA: RESULTADOS DEL PROCESO

1. El orden de mérito (acceso a vacante) se obtiene producto de los resultados de la aplicación de las pruebas. En el caso de las postulantes por la modalidad de EXONERACIÓN, acceden a una vacante quienes hayan aprobado la ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL.
En el caso de las postulantes por la MODALIDAD ORDINARIA, accederán a una vacante quienes hayan aprobado la PRUEBA ESCRITA y cuya sumatoria con los puntajes obtenidos en la ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL, les permita obtener un puntaje mínimo aprobatorio de 11 (once) en escala vigesimal hasta con cuatro decimales sin aplicar redondeo y un puesto dentro del orden de mérito hasta completar las 60 vacantes autorizadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
2. Si dos o más postulantes obtuvieran el mismo puntaje final, se considera al postulante que haya obtenido el mayor puntaje en la PRUEBA ESCRITA de competencias. De persistir el empate se considerará el mayor promedio ponderado acumulativo obtenido por la postulante en sus estudios de educación secundaria de EBR.
3. Los resultados finales se publican en la página web institucional <https://emiliabarciaboniffatti.edu.pe/> y en sus redes sociales.
4. Los resultados publicados son inapelables e inimpugnables.

EQUIPO TÉCNICO DE ADMISIÓN 2026

KATIA NINOZCA FLORES LEDESMA
Directora General

PRESIDENTE

MARIETTA ZORAIDA SOCORRO ARELLANO CABO
Jefe de Unidad Académica

PRIMER MIEMBRO

MAURO CESAR CAPARACHIN MARTINEZ
Secretario Académico

SEGUNDO MIEMBRO

DORIS BEATRIZ VIVAR PONCE
Representante de Docentes

TERCER MIEMBRO